

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de julio de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,381	63,591
1 dólar canadiense	64,325	64,602
1 franco francés	12,662	12,716
1 libra esterlina	Flotante	
1 franco suizo	16,796	16,941
100 francos belgas	144,351	145,160
1 marco alemán	20,089	20,187
100 liras italianas	10,904	10,968
1 florin holandés	19,951	20,048
1 corona sueca	13,405	13,478
1 corona danesa	9,086	9,130
1 corona noruega	9,743	9,790
1 marco finlandés	15,318	15,406

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles

Cambios

	Comprador		Vendedor	
	100 chelines austríacos	277,014	279,152	233,018
100 escudos portugueses	20,982	21,121		
100 yens japoneses				

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se falla el «Premio para Miembros de la Federación Internacional de Periodistas y Escritores de Turismo (F. I. J. E. T.) 1971».

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el «Premio para Miembros de la Federación Internacional de Periodistas y Escritores de Turismo (F. I. J. E. T.) 1971», convocado por Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo de 30 de diciembre de 1970,

Esta Dirección General de Promoción del Turismo ha resuelto declarar desierto el citado Premio.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión nombrada en el expediente de juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Refinerías Italo Españolas, Sociedad Anónima» (RIESA), y en base a las facultades conferidas en virtud del Convenio aprobado en el meritado expediente por auto que adquirió carácter de firmeza, dictado con fecha 22 de abril de 1970 por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona, por el presente se anuncia a todos los interesados que el próximo día 31 de julio a las doce horas, y ante el Notario don Luis Rocasastre Muncunill tendrá lugar la subasta de los bienes que a continuación se señalan, propiedad de la quebrada, en un lote único, integrado por la totalidad de los elementos que componen el activo de la referida Sociedad fallida, cuya subasta tendrá lugar en la Notaría antes indicada (paseo de Gracia, 92, 3.º, 2.ª, de Barcelona), siendo los bienes en licitación los siguientes:

A) Bienes inmuebles: Finca, sita en el polígono industrial Riera-Marsá, en Montornés del Vallés, con un complejo de instalaciones industriales constituidas por:

a) Edificio de oficinas, portería y bodega, de superficie construida cuatrocientos dieciocho metros noventa decímetros cuadrados.

b) Refinería—ya construída anteriormente, en la que se han realizado obras

de mejora—, que ocupa novecientos ochenta metros cuadrados.

c) Nave de vintarización, que ocupa ciento setenta metros cuadrados.

d) Central térmica, que ocupa ciento veinticinco metros sesenta centímetros cuadrados.

e) Edificio de servicios para operarios—vestuario, comedor—, que ocupa doscientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros cuadrados.

f) Basamentos de depósitos de aceites, fuel-oil y aceite refinado, que ocupa ochocientos noventa y tres metros cuadrados.

g) Decantador, que ocupa doscientos diez metros cuadrados.

h) Instalación de transformador de energía eléctrica, que ocupa cincuenta metros cuadrados. Tales construcciones constan de estructura metálica, cubierta de fibrocemento ondulado, paredes de fábrica de techo visto, cimientos de hormigón en masa y armados, de carpintería metálica e instalación de agua y luz. Ocupa una superficie de diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes a quinientos veinticuatro mil ciento noventa y ocho palmos cuadrados. Linda: Al Norte, con «Patrimonial CAMPSA, S. A.», mediante vial de servicios; al Sur, con la vía principal; al Este, con «Curtidos Sanahuja, Sociedad Anónima», y al Oeste, con terrenos propiedad de «Abayker, S. A.».

Título: La finca descrita pertenece a la Compañía «Refinerías Italo-Españolas, Sociedad Anónima», por los siguientes conceptos:

En cuanto al solar, por compra que hizo a don Nicolás Riera-Marsá Llambi, en es-

critura autorizada el 4 de junio de 1965, por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona con residencia en Granollers, don José M. Montagud Borja, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al folio 150, tomo 491 del archivo, libro 18 de Montornés, finca 1.557, inscripción primera.

Y en cuanto a la obra nueva, por haberla construído a sus expensas, como así hizo constar en escritura otorgada el 26 de octubre de 1966 ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la capital, don José Luis Mezquita del Cacho con el número 4.655 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado al folio 152 del tomo 491, libro 18 de Montornés, inscripción segunda. Se transmitirá en concepto de libre de cargas y gravámenes o afección de clase alguna, y exenta de arrendatarios y ocupantes.

B) Bienes muebles: Un sofá cama, tres sillas y una mesa escritorio. Una báscula, marca «Pibernat», de 60 toneladas y 11 metros de longitud. Nueve mesas escritorio, de diversos tamaños; trece sillas de oficina; un sillón de madera; un perchero; una estufa de butano, marca «Otsein»; tres estanterías metálicas; treinta y nueve archivadores. Tres mesas armario de laboratorio con instrumentos para laboratorio y diversos productos químicos; otras dos mesas de laboratorio; tres frezadores; dos estanterías y un armario vitrina, conteniendo diversos frascos. La totalidad de las instalaciones de la fábrica propiamente dicha, consistentes en síntesis en las siguientes, agrupadas por departamentos:

Neutralización.—Un tanque de pretratamiento, dos neutralizadores abiertos de

unas 10 toneladas cada uno; cuatro centrifugas «Laval», de tipo abierto, sin contrapresión, usadas dos para neutralizar y dos para lavar; tres tanques de lavado, abiertos, de 8 toneladas cada uno; pequeños depósitos de sal y sosa.

Decoloración.—Dos decoloradores de 6/8 tonelada, que actúan primero como secadores y donde se hace la admisión de tierras. Tres filtros herméticos de 30 metros cuadrados cada uno y aparato para producción de aire caliente con su correspondiente ventilador para secado de los filtros; los correspondientes motoredutores, torretas de condensación y bombas de vacío y anillo hidráulico, marca «Espejo y Cia.»; un extintor-carro y otro extintor, marca «Parsi», todos cuyos aparatos van provistos de sus correspondientes accesorios. Un compresor de aire, veinte sacos de carbono activado y quince de tierras decolorantes.

Desodorización.—Columna de unos nueve metros de altura, con dos secciones de tratamiento; calderín. Sistema de recuperación de ácidos grasos. Dos termocompresores y bomba.

Recuperación.—Destiladores, florentinos y condensadores de hexano, con sistema de recuperación de flegnas, por condensación en circuito cerrado. Un desdoblador de pastas y dos destiladores discontinuos.

Tanques.—Cuatro tanques de 20 toneladas cada uno, de proceso; diez tanques de almacenamiento de 75 toneladas cada uno, para producto acabado; otros diez tanques de almacenamiento de unas 280 toneladas cada uno, para recepción de aceite, con sistema de tuberías; cuatro tanques, como los anteriores, sin terminar su conexión; tres tanques secundarios cilíndricos horizontales, de unas 15 toneladas cada uno, para sulfúrico, sosa y aceite de recuperación; dos tanques de hexano enterrados, de 32 toneladas entre los dos; tres tanques de fuel-oil, de superficie, con una capacidad total de unos 250 metros cúbicos.

Auxiliares.—Transformador de 25.000/380, con un grupo alternador a 380 V. y otro pequeño de arranque a 220 V.; caldera de vapor a 35 atmósferas y 150 metros de superficie de calefacción, con una producción de vapor de 3.000/3.500 kilogramos/hora, y un pozo de 20 metros de profundidad, con un caudal de 500.000 litros/hora.

Provista la total instalación para una capacidad nominal de 40 toneladas/día.

Tales bienes, de naturaleza mueble, se transmitirán igualmente libres de toda clase de cargas y gravámenes.

Valorado todo ello en la cantidad de veinte millones de pesetas (20.000.000 pesetas).

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará en un solo lote, por el sistema de puja a la llana, adjudicándose los bienes en licitación al mejor postor.

Segunda.—Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran el valor de su tasación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán acto seguido del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, que quedará a cuenta como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El remate incluirá la facultad de poderlo ceder a tercero. El adjudicatario deberá satisfacer el resto del precio dentro del improrrogable término de tercer día, en cuyo momento se otorgará la correspondiente escritura pública de compraventa.

Los gastos derivados del remate, así como del otorgamiento de la referida escritura de compraventa y pago de los impuestos correspondientes por la transmisión correrán a cargo del rematante.

Sexta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan situados en Montornés del Vallés, polígono industrial Riera-Marsá, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Una certificación registral se halla en la Notaría a disposición de los interesados.

Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Por la Comisión, Antonio Baró Armengol, Presidente. 8.687-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra don Antonio Serrulla Broseta, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, que fué la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas, la finca siguiente, propiedad del demandado, señor Serrulla Broseta, hipotecada en la escritura base del procedimiento:

«Apartamento número 7.—Vivienda del segundo piso, fachada posterior izquierda de la casa sin número de la calle del Tigre, de Villanueva y Geltrú, con superficie útil de 58,95 metros cuadrados, que comprende tres dormitorios, comedor-estar, cocina, galería, lavadero, baño, distribuidor y recibidor; lindante, al Norte, apartamento número 8; Sur, finca de Josefa Marín; Este, caja escalera, patio interior y apartamento número 10; Oeste, finca de José Carrera Marginet; arriba, apartamento número 11, y debajo, apartamento número 3. Tiene asignada esta vivienda una cuota de participación en el valor de la total finca de que forma parte de 3,17 por 100, y consta inscrita por separado en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 289 del archivo, libro 126 de Villanueva y Geltrú, folio 207, finca número 8.950, inscripción tercera.»

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Victor Pradera, número 1), el día 31 de agosto próximo y hora de las once; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Entidad actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 22 de junio de 1972.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—4.633-E.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Luisa Fernández Lago, se sigue expediente para declaración de ausencia de don Juan Bautista Figueira Casais, vecino de Vilar de Parada (Carnota), quien se ausentó para Venezuela en abril de 1954, sin que desde entonces se haya tenido noticia del mismo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 2 de junio de 1972.—El Secretario.—El Juez, Angel Barrallo Sánchez.—7.657-C. y 2.º 5-7-1972

MADRID

Por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de esta capital y con el número 543 de 1971 y a instancia de doña Ofelia Zapico Molina se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Edmundo Barbero Grajera, hijo de Alfredo y Victoria, natural de Madrid, de setenta y dos años de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, donde residía, del que se ausentó en dirección, al parecer, a Sudamérica en el año 1940, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero o existencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces y con intervalo de quince días a tres de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—4.214-E.

y 2.º 5-7-1972

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de los de esta capital, en autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 170 de 1969, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos Zulueta Cebrían, contra «Fundiciones y Especialidades Metalúrgicas, C. A.» (FEMCA), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

«Finca-fábrica.—Edificio destinado a fábrica de fundición y maquinaria, con sus cuadras, cobertizos y otras dependencias, construido en parte de aquella pieza de tierra, de cabida una mojada y una munda, poco más o menos equivalente a 52 áreas dos centiáreas y 53 decímetros 18 centímetros cuadrados, situada en Hos-

pitalet de Llobregat, lindante, por Este y Norte, con doña Magdalena Giralt; por Sur, con Cayetano Estapé, y por el Oeste, con el torrente Gornal, mediante la acequia de este nombre. Está dotada esta finca de un salto de agua de la acequia de riego del distrito 16 del canal titulado de la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón, construido en el llano de la izquierda del río Llobregat, en el citado término de Hospitalet, llamado Torrente Gornal, cuya altura es de 22 palmos y medio de salto, o los que así se convenga, y es la que forma el tercer salto de la acequia expresada.

Sobre parte del área de esta finca, su propietaria, «Fundiciones y Especialidades Metalúrgicas, C. A.», ha construido a sus expensas las obras y edificios siguientes:

a) Una gran nave destinada a fundición de hierro, construida en una sola planta de 75 metros de longitud por una anchura de 15 metros. La anchura de la nave de servicios anexos, que corre adosada a lo largo de la fundición de hierro, es de nueve metros. Su superficie, en junto, es de 1.200 metros cuadrados. La estructura de esta edificación es totalmente de hormigón armado y está formada por fuertes pilares unidos entre sí por jácena, que, a su vez, constituye el camino de rodadura de una grúa puente de 10 toneladas de carga útil. El conjunto va cubierto con placas onduladas de fibrocemento, sobre cerchas triangulares. La iluminación natural se obtiene a través de grandes ventanales de hormigón vibrado en la parte superior de la nave y mediante la formación de muros de hormigón translúcido en la parte inferior. La iluminación artificial, mediante doce lámparas de vapor de sodio.

b) Un edificio dedicado a las instalaciones de manufactura de plomo, compuesto de cinco plantas, de las cuales las dos primeras tienen las dimensiones de 18 metros de longitud por 4,50 metros de anchura, o sea, 72 metros cuadrados de superficie, y las tres últimas tienen tres metros de longitud por 4,50 metros de anchura, o sea, 13 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Su estructura es de hormigón armado, en forma de paralelepípedos superpuestos. Los muros, construidos en ladrillo hueco cocido. Los ventanales, de hormigón vibrado. Los interiores, enyesados, y los exteriores, revocados con mortero, cubierto por una terraza.

c) Una nave dedicada a taller mecánico, de 30 metros de longitud por ocho metros de fondo o anchura, o sea, 240 metros cuadrados, construidas las paredes en mampostería, con cubierta de placas onduladas de fibrocemento sobre cerchas triangulares; ampliada por otra nave de 53 metros de longitud por 12 metros de anchura, o sea, 636 metros cuadrados, destinada a laminación de acero, casi terminada; su estructura es de hormigón armado, apareciendo colocadas sobre catorce estructuras de hormigón, en forma de pilar, de unos 11 metros de altura, 14 jácenas de celosía que apoyan el otro extremo sobre los correspondientes pilares frontales. Apoyados en las jácenas de celosía aparece construido un entramado de vigas de acero y bovedillas.

d) Dos naves, una central de 15 metros de anchura y otra lateral, de cinco metros. La longitud de ambas es de 48 metros; se hallan destinadas a fundición de acero. La nave central está constituida por una estructura de hormigón armado por una serie de columnas de gran sección, unidas entre sí a ocho metros de altura, por la jácena que soporta el camino de rodadura de la grúa puente, de treinta toneladas de capacidad. La cubierta, a unos dos metros por encima

del nivel de rodadura de la grúa, se halla construida con fibrocemento ondulado sobre cerchas a dos vertientes. La nave lateral apoya su cubierta, construida por el sistema de terraza con cámara de aire, por un lado, en un muro de ladrillo y, por el otro, en la estructura de hormigón de la nave central. Tiene una altura de seis metros.

Las edificaciones reseñadas bajo las letras a), b), c) y d) aparecen construidas en parte de aquella pieza de tierra, de cabida una mojada y una mundina, poco más o menos, equivalentes a 52 áreas dos centiáreas 53 decímetros y 18 centímetros cuadrados, situada en Hospitalet de Llobregat, ocupando la nave de fundición de hierro, con sus servicios anexos, el límite Noroeste de la finca; el taller mecánico, el límite opuesto, Sureste, paralelo al anterior, y el edificio destinado a manufactura de plomo, a renglón seguido del taller mecánico.

Dentro de la descrita finca, y en las distintas naves que se expresan, se encuentran incorporadas permanentemente para el servicio de la industria que en tal inmueble se desarrolla, los elementos de producción siguientes:

A) Maquinaria —fundición de hierro—:

1. Cubilete de 45 centímetros de diámetro interior, equipado con recuperador de calor, electroventilador de ocho C.V.
2. Ante-crisol basculante para colada continua, equipado con volante de accionamiento.
3. Cubilete de 70 centímetros de diámetro interior, equipado con recuperador de calor, electroventilador de 12 C.V.
4. Ante-crisol basculante para colada continua, equipado con volante de accionamiento.
5. Cubilete de 40 centímetros de diámetro interior, equipado de recuperador de calor, electroventilador de siete C.V.
6. Ante-crisol basculante para colada continua, equipado con volante de accionamiento.
7. Plataforma de carga para el cubilete de 70 centímetros, construida de obra de fábrica y hormigón armado, con cubierta protectora de uralita y escalera de acceso.
8. Plataforma de carga común para los cubiletes de 40 y 45 centímetros, construida de obra de fábrica y hormigón armado, con cubierta protectora de uralita y escalera de acceso.
9. Tres quemadores de gas-oil para elevación de la temperatura de aire circulando en cada cubilete.
10. Tres básculas romanas de 300 kilogramos cada una, para pesar las cargas, instaladas en las plataformas.
11. Doce cucharas de colada capaces para 50 kilogramos.
12. Seis cucharas capaces para 60 kilogramos.
13. Seis cucharas capaces para 80 kilogramos.
14. Tres cucharas capaces para 100 kilogramos.
15. Dos cucharas capaces para 300 kilogramos.
16. Una cuchara capaz para 600 kilogramos.
17. Una cuchara para 1.000 kilogramos.
18. Una cuchara para 2.000 kilogramos.
19. Una cuchara para 6.000 kilogramos.
20. Horno de crisol basculante de 300 kilogramos de capacidad, a fuel-oil.
21. Molino mezclador de cuatro metros cúbicos de capacidad, con cargador mecánico y máquina desintegradora acoplada para tratamiento de tierras de fundición.
22. Molino mezclador de tres metros cúbicos hora de capacidad, con elementos auxiliares.
23. Una máquina desintegradora «Samun», con elementos accesorios.

24. Una máquina desintegradora «Castan», con elementos accesorios.
25. Un separador magnético de correa continua, equipado con rectificador de corrientes, con instalaciones auxiliares.
26. Dos cribadoras electromecánicas.
27. Una máquina de moldes por centrifugación, «Saldramer», tipo «Senior», con cargador automático e instalaciones propias.
28. Dos máquinas de moldear neumáticas, de desmolde directo, tipo «British Moulding Machines», con elementos accesorios.
29. Dos máquinas de moldear neumáticas reversibles, tipo «British Moulding Machines», con elementos accesorios.
30. Tres máquinas de desmolde directo, con elementos accesorios.
31. Tres máquinas de desmolde reversibles, con elementos accesorios.
32. Una máquina mezcladora de arena para machos, «Castan», con elementos accesorios.
33. Una máquina mezcladora de arena para machos, «Castan», modelo 500, con elementos accesorios.
34. Una máquina neumática para fabricación de machos, «Coleman», tipo banco, con elementos accesorios.
35. Una máquina neumática para fabricación de machos, «Coleman», tipo R-2, con elementos accesorios.
36. Un compresor portátil para pintura de machos, con sus accesorios.
37. Una máquina de limpieza para granalla, de acero centrifugado, «Castan», tipo D, de 2,30 metros de diámetro, de mesa, con filtros, aspiración de aire, pozos de recuperación y demás elementos propios.
38. Dos bombas de limpieza, con electromotores acoplados y cabina de insonoración.
39. Tres aparatos portamuelas dobles, con electromotores acoplados para muelas de 600 milímetros de diámetro y a tres velocidades, con elementos propios.
40. Dos aparatos portamuelas de eje flexible, con motor acoplado de dos C.V.
41. Una grúa puente de 10.000 kilogramos y 12 metros de luz, accionada eléctricamente, con cabina de mando, carriles e instalación complementaria, en una longitud de 80 metros.
42. Dos montacargas para el servicio de cubiletes, con su instalación.
43. Dos cintas transportadoras de tierras, con fosos e instalaciones complementarias y longitud total de 32 metros.
44. Un elevador de cangilones para tierras, con foso e instalaciones complementarias.
45. Seis tolvas de almacenamiento y alimentación para las máquinas de moldear, con su instalación complementaria.
46. Dos recintos-estufa para el secado de moldes, equipados con carros sobre raíles y elementos propios.
47. Un recinto-estufa para el secado de machos, equipado con carro sobre raíles, estanterías y demás elementos propios.
48. Un armario-estufa metálico a fuel-oil, con estantes para el secado de machos.
49. Un compresor de aire de 200 metros cúbicos/hora, con calderín de 2.500 litros, con recinto especial de obra, instalaciones, filtros de aire, equipo de refrigeración y electromotor de 20 C.V.
50. Dos electrobombas para elevación de aguas, con pozos y demás elementos propios, depósito en alto, etc.
51. Un aparato de soldadura eléctrica por arco, con sus accesorios.
52. Un gasómetro para acetileno de cinco metros cúbicos de capacidad.

B) Maquinaria y utillaje taller mecánico:

53. Un torno cilíndrico «Victoria», de 1,50 metros de separación entre puntos, con tres platos universales, contramarcha y transmisión.

54. Un torno cilíndrico «Victoria», de un metro de separación entre puntos, con tres platos universales, contramarcha y transmisión.

55. Un torno cilíndrico «Casas», de dos metros de separación entre puntos, con tres platos universales, contramarcha y transmisión.

56. Un torno cilíndrico «Shmidt», de un metro de separación entre puntos, con tres platos universales, contramarcha y transmisión.

57. Un torno revólver para barra de 25 milímetros, con electromotor acoplado de tres C.V.

58. Un torno revólver para barra de 20 milímetros, con electromotor acoplado de dos C.V.

59. Una rectificadora «Telle Universal», tipo R.M. 2, longitud máxima de rectificación de 440 milímetros, altura de puntos, 110 milímetros; velocidad del portapiezas de 400 a 700 r.p.m., con tres electromotores incorporados.

60. Un taladro de columna para broca de 30 milímetros, «Cinciñeti», con transmisión a cono.

61. Un taladro de columna con capacidad de broca hasta 20 milímetros, con transmisión a cono.

62. Un soporte muelas doble para afilado de herramientas, con transmisión.

63. Una moldeadora portátil de eje flexible, con electromotor a dos C.V.

64. Una limadora «Veloz», carrera 300 milímetros, con transmisión.

65. Una sierra mecánica para metales, «Iluo», para 12", con transmisión a cono.

66. Una sierra mecánica para metales, «Campeon», para 12", con transmisión a cono.

67. Una fresadora «Husillo», de 500 milímetros de carrera longitudinal, con transmisión a cono.

68. Un embarrado general de transmisión, con electromotor «Cnme» de cuatro C.V., 1.000 r.p.m.

C) Maquinaria y utillaje manufactura plomo:

I. Maquinaria extrusión plomo:

69. Un horno con caldería para la fusión de plomo, calentado con gas-oil, dotado de conductor de humo y chimenea.

70. Una prensa hidráulica para extrusión de plomo de 200 toneladas métricas, para presiones de 400 kilogramos por centímetro cuadrado.

71. Un equipo de cuatro bombas para alimentación de la prensa anterior, con electromotor incorporado.

72. Un quemador de gas-oil con su electrodifusor.

73. Una devanadora para arrollar tubo de plomo.

74. Tuberías, válvulas, indicadores, depósitos de gas-oil, bomba y varios.

75. Un horno con calderín para la fusión de plomo, calentado con gas-oil, conductos de humo y chimenea.

76. Una prensa hidráulica para extrusión de plomo, de 400 toneladas métricas, para presiones de 500 kilogramos por centímetro cúbico.

77. Un quemador de gas-oil con su electrodifusor.

78. Un equipo de cuatro bombas para alimentación de la prensa anterior, con electromotor incorporado.

79. Una devanadora para arrollamiento de tubo de plomo.

80. Tuberías, válvulas, indicadores, depósitos de gas-oil y varios.

II Maquinaria fabricación de perdigones:

81. Un horno de calderín, de la obra, revestido con refractario, calentado con gas-oil, de llama guiada, con conductor de humo y chimenea.

82. Horno de crisol de obra, revestido de refractario, calentado con gas-oil, con

crisol reversible para el sublimado del arsénico, con tubos de humo y chimenea.

83. Dos quemadores de gas-oil, con sus electrodifusores.

84. Depósitos de gas-oil, tuberías, bomba de elevación, instalación eléctrica y varios.

85. Dos equipos de aspiración de humos y gases tóxicos.

86. Un elevador a cangilones, especial para trabajar sumergido en solución química.

87. Un secador rotativo a resistencias eléctricas, con avance en espiral, calorifugado.

88. Un pulidor rotativo con espiral interior.

89. Un electro-reductor para el movimiento del secador y del pulidor, con su instalación.

90. Una escalera de clasificación automática de perdigones, con peldaños de cristal.

91. Un juego de tamices rotativos especiales, con avance automático por espiral interior.

92. Un electro-reductor para el movimiento de los tamices.

93. Un montacargas eléctrico para cinco plantas, destinado a la entrada de materiales.

94. Un pozo de caída libre con tramo aéreo de plancha y tramo hundido de obra, revestido con antihumedad.

95. Una báscula romana; y

96. Un equipo de doce tolvas de recogida de perdigones con cierre especial para el llenado de los sacos.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso 3.º, el día 28 de agosto próximo, a las once horas y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince millones de pesetas, establecido para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—2.362-3.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tratan autos, bajo el número 11 del año 1972 sobre procedimiento sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Muñoz Ramírez, en nombre y representación legal de la Entidad «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la también Entidad «Viguetas Núñez, S. L.», sobre cobro de un crédito, dado con garan-

tía hipotecaria, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado a dichos fines en la escritura de prestamo, el siguiente bien hipotecado:

«Terreno sito en término municipal de Pelabravo (Salamanca), al sitio denominado Pozarruelo y Moño, de dos hectáreas 50 áreas 82 centiáreas. Dentro del perimetro de la misma y formando parte integrante de ella existen las siguientes edificaciones:

A) Nave industrial de una sola planta dedicada a la fabricación de forjados, de 115 metros de longitud por 20,30 metros de anchura, superficie total 2.334,50 metros cuadrados y a cuyo extremo va adosado un local de una sola planta destinada a laboratorio de 14,50 metros de longitud por 7 metros de anchura.

B) Una nave industrial de una sola planta dedicada a fabricación de bloques y otros prefabricados, así como a taller de reparaciones de 90,35 metros de longitud por 20,30 metros de anchura, superficie total: 1.834,10 metros cuadrados.

C) Una nave de una sola planta dedicada a almacén de 15 metros de longitud por 10 metros de anchura, ocupa una superficie total de 150 metros cuadrados.

El sistema constructivo empleado en estas naves es el siguiente: Cimientos y zapatas de pilares de hormigón en masa. Estructura formada por pilares de sección cuadrada de 0,35 por 0,35 metros, separación de 5 metros, con zunchos, de atado en la parte superior a base de hormigón armado. Estructura de cubierta formada por cerchas metálicas a dos aguas y separadas a 5 metros, construidas con perfiles varios de acero laminado y correas a separación de 1,71 metros, realizadas en perfiles varios de acero conformado en frío. Cobertura con placas de fibrocemento y una tira en cada agua de plástico filón. El cemento de paredes está realizado con bloques prefabricados de hormigón y entre cada paño de pilares están situados ventanales de hormigón con cristales.

D) Una nave dedicada a fabricación de tubería de longitud 50 metros y anchura 13 metros, construida a base de pilares y cubiertas metálicas, realizada con perfiles laminados y cobertura con fibrocemento, siendo sus paredes de bloque de hormigón.

E) Un local de 7 metros por 6 metros destinado a albergar una caldera generadora de vapor.

F) Una caseta para transformados de 3 por 3 metros.

G) Un edificio de dos plantas destinado a oficinas, con superficie de 17 metros por 10 metros.

Linda por el Norte con la acequia número 22 y camino 65 en parte, y en parte con la parcela número 570 del Servicio de Concentración Parcelaria, propiedad de don Agustín Sánchez García; por el Este, con la citada acequia y camino que separa esta finca del resto, perteneciente a don Pablo Núñez Pozas; por el Sur, la carretera de Villacastín a Vigo, o de Madrid, y por el Oeste, con propiedad de don Pablo Núñez.

En cuyo inmueble y para servir a las actividades industriales que en él se desarrollan se instalaron las siguientes máquinas e instalaciones:

Sección de fabricación de vigas:

Catorce moldes para fabricación simultánea de dos viguetas cada una, tipo N, con sus correspondientes cierres, soportes, enclajes y utillaje de amarre a armaduras.

Un tensor hidráulico marca «Averly», con motor número 331670, de 2 CV.

Un tensor hidráulico marca «Averly», con motor número 207753, de 1,5 CV.

Un vibrador marca «Urbar», tipo Rex 2, número 62421.

Un vibrador marca «Urbar», tipo Rex 2, número 30864.

Un vibrador marca «Urbar», tipo Rex 2, número 60966.

Dos vibradores marca «Urbar», sin características.

Un molde de chapa de 30 metros para vigas de doble T.

Tres moldes de chapa de 30 metros, para vigas GI-GI.

Ocho moldes para soportapostes de dos metros.

Sección de hormigonado

Un silo con capacidad para 33 metros cúbicos.

Un silo con capacidad para 35 Tm.

Una turbó-hormigonera marca «Lleal Puig», tipo TH-375, de 350 litros, con motor de 20 CV. y motor para el reductor de 4 CV., número 60849.

Una mezcladora «Impascemen», de 375 litros, con motor de 10 CV. y motor para el reductor del Skip número 201965, de 5 CV.

Una tolva de descarga.

Estación de áridos

Una máquina para lavar grava marca «Lioga», de 800 milímetros de diámetro y 4 metros de largo, con motor de 4 CV., número 12628, marca «Jace».

Una cinta transportadora con motor de 2 CV., número 65285.

Un girogravillador, tipo GY-35, número 366, de 20 CV.

Una cinta transportadora de 14 metros de larga y 400 milímetros de ancho, con motor de 4 CV., número 142764.

Una criba marca «MAC», con motor de 4 CV., número 31536.

Un motor bomba instalado en el estanque, marca «Prat», de 6.000 litros.

Una pala cargadora marca «Zettel-Meyer-Europ», tipo L-500, con potencia de 30 CV., 1.600 revoluciones por minuto, tipo F/A 2 L-514, de dos cilindros.

Una pala mecánica marca «M. A. P.» (Scraper).

Una cinta transportadora marca «Verona», de 6 metros de largo y 400 milímetros de ancho, 1,5 CV., número 47874.

Fabricación de tubos

Una máquina para fabricación de tubos giroaprensados, desde 100 milímetros hasta 800 milímetros, con motor de 20 CV., número 58035, y motor reductor de 2,5 CV., número 83006.

Una máquina para fabricación de tubos giroaprensados, desde 100 milímetros hasta 400 milímetros, con motor de 10 CV., número 247326, y motor reductor de 2,5 CV., número 83146.

Una máquina para tubos vibradores desde 500 milímetros hasta 1.000 milímetros, con motor para el vibrador de 3 CV., número 247326, y motor reductor de 4 CV., incluidos moldes para 500 milímetros, 600 milímetros, 800 milímetros y 1.000 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 100 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 120 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 150 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 200 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 250 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 300 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 400 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 500 milímetros.

Un conjunto pistón y dos moldes de 600 milímetros.

Trescientas cuarenta y seis arandelas de 100 milímetros.

Trescientas cincuenta y dos arandelas de 120 milímetros.

Cuatrocientas cuarenta y una arandelas de 150 milímetros.

Cuatrocientas diez arandelas de 200 milímetros.

Trescientas una arandelas de 250 milímetros.

Doscientas once arandelas de 300 milímetros.

Doscientas cincuenta y dos arandelas de 400 milímetros.

Ciento ochenta y cinco arandelas de 500 milímetros.

Ciento nueve arandelas de 600 milímetros.

Un carretillo portamoldes de 100 milímetros a 400 milímetros.

Una carretilla portamoldes de 500 milímetros a 800 milímetros.

Una carretilla portamoldes de Ubanel.

Un apilador-elevador, marca «Zanith», con pinzas, tipo «Stapler» 1.500.

Fabricación de bovedillas

Una máquina para fabricación de bovedillas marca «Zanith», tipo 907 SY-42.500, con motor «bomba para el pistón, tipo 4/130, de 3 CV., número 83820, con motor de arrastre, tipo GD 4/80, número 94723, de 1,5 CV., y dos motores vibradores números 7372/65 y 7322/65.

Siete máquinas para fabricación de bovedillas manuales, marca «Pasana», con motor de 0,75 CV.

Dos ponedoras con motor vibrador.

Una cinta transportadora de tablillas de 6 metros, con motor de 1,5 CV., número 60130.

Un autocargador marca «Zenith», modelo Tital 4-R.

Una motovagoneta con motor hidráulico y equipada con motor «Hispano Villers», número 549128, de 3 CV.

Una motovagoneta con plataforma equipada con motor «Hispano Villers», de 3 CV., número 534088.

Una motovagoneta con plataforma equipada con motor «Hispano Villers», de 3 CV., número 534087.

Taller mecánico

Un esmeril de 1,1 CV.

Una taladradora marca «MAC», con motor «Siemens» de 0,50 CV., número 497032.

Una taladradora marca «Casals», con motor de 0,25 CV., número 148570.

Una taladradora marca «Bosch».

Una sierra de hierro marca «Arno», con motor de 0,50 CV., número 8440459.

Una soldadura eléctrica marca «Amsa», de 10 CV., número 884863.

Una soldadura eléctrica marca «Amsa», de 5,5 CV., número 7417.

Un torno «Surfacing», con motor de 4 CV.

Una pulidora marca «Bosch», de 6.500 revoluciones por minuto.

Carpintería

Una máquina combinada, tipo PC-121-12, de 3 CV., número 4386.

Una sierra mecánica de madera marca «Kierchmer-Ley-Pzig», con motor de 4 CV., número 4091.

Una regresadora marca «Kierchmer-Ley-Pzig», con motor de 4,5 CV., número 187569, marca «Geal».

Una pulidora marca «Lema» de 0,20 CV., con motor número 2767.

Laboratorio

Un juego de tamices.

Una aguja Vicat con molde.

Una balanza con varilla y base y un juego de medidas.

Una balanza «Michailes», molde normalizado.

Una prensa, marca «Icon», número 1411110, con motor número 215348, marca «Siemens».

Una prensa hidráulica con motor de 0,75 CV., número 39426.

Seis moldes cúbicos de «Icon».

Varios

Una máquina de cortar vigas con motor de 10 CV., marca «Aguirena».

Un motor bomba número 10664, de 2.000 litros.

Un grupo elevador de agua marca «Wortington», de 1,5 CV., tipo 2-G., número 63432.

Un motor bomba, tipo 4-A 10, número 38621.

Un silo con capacidad para 27 Tm., número 1175165, marca «Map».

Un silo con capacidad para 25 Tm., serie SG 1.250, número 797.

Un generador de vapor mono-block «Lambda-6», equipado con grupo motobomba centrífugo, quemador de fuel-oil, marca «Erebus», y chimenea de 6 metros.

Un aparato descalcificador con depósito metálico.

Un depósito metálico de 25.000 litros, aislado con bitrofil y aluminio.

Un depósito nodriza de 1.000 litros, aislado con bitrofil y aluminio.

Un filtro de sólidos.

Un grupo motobomba «Pujol», de 7 CV.

Un grupo motobomba «Pujol», de 2 CV.

Instalación eléctrica para funcionamiento de ambos tanques.

Una central dosificadora para hormigón compuesta por los siguientes elementos:

Dosificadora de 1.000 kilogramos, con cuatro cabezales electrónicos.

Tolva pantalón de dos salidas.

Bocas de descarga con mando neumático.

Dosificadora de cemento con cabezal electrónico.

Dos tornillos sin fin con motor reductor.

Un alimentador de cemento con motor reductor.

Un dosómetro.

Un pupitre de mandos electrónicos.

Un centro de transformación con transformador «Siemens» de 250 KVA a 13.200 voltios.

Cuadro de mandos con desconcentrados, interruptores, 3 amperímetros, un voltímetro y batería de condensadores de 100 K.V.A.R.

Un grupo hidroneumático «Vema», modelo G.D.T. 75/100.

Un depósito galvanizado de 2.000 litros.

Dos bancos fabricación doble T.

Dos moldes fabricación vigueta «—N—».

Anclajes y equipos destensores para los bancos y moldes anteriores.

Un tensor gravimétrico.

Una masadora «Impacement I-375».

Todo ello sin perjuicio de todos los bienes elementos industriales que puedan haberse instalado en el inmueble a los que también se extiende la hipoteca en virtud de pacto de extensión.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca al folio 38 del tomo 39 de Pelabravo, finca número 3.396, inscripción segunda, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la tercera, y la de obra nueva la cuarta.

Haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta seguirán las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 24 de agosto del presente año 1972 y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta es el pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, o sea, la cantidad de seis millones cuatrocientas noventa mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o estableci-

miento destinado al efecto, el diez por 100, al menos, de dicho tipo, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a terceros.

Advirtiéndose a los licitadores que el inmueble, instalaciones y maquinaria, se relacionan tal como resultan de la escritura de préstamo y actas notariales obrantes en las actuaciones, por lo que deberán efectuar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirá reclamación por este concepto.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes reseñados.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y dos. El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—2.322-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 574/1971, seguido a instancia de don Bernardo Barrió Matey y don Vicente Barrió Benito y don Arturo Barrió Benito, contra don Conrado Cadenas Juárez, se saca a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Piso o vivienda tercero derecha, de la casa número 116 de la calle de San Bernardo, con vuelta por la derecha a la de Jerónimo de la Quintana, de esta capital, con entrada por el portal correspondiente al número 8 duplicado, hoy 10 de esta última calle. Se halla situado en la tercera planta general de pisos, o quinta del edificio, contando la de sótano; tiene dos entradas, una de servicio, a la derecha del descansillo de su escalera, subiendo por ella, y otra principal, a la derecha del descansillo del ascensor, saliendo del mismo. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficio, despensa, lavadero, dos cuartos de baño y cuarto de aseo, que ocupa una superficie aproximada de 150 metros cuadrados; y dos terrazas, una corrida a las calles de San Bernardo y Jerónimo de la Quintana y chaflán a ambas calles, y la otra al patio de luces. Linda: Por la derecha, entrando, al Norte, con chimenea de ventilación, el descansillo de su ascensor y el patio de luces, por donde tiene cuatro huecos, y la casa número 118 de la calle de San Bernardo; por la izquierda, al Sur, con los huecos de los montacargas y ascensor y la calle de Jerónimo de la Quintana, a la que dan tres huecos; por el frente, al Este, con piso tercero izquierda de su escalera, chimenea de ventilación, el descansillo y el hueco del ascensor, el descansillo y el hueco del ascensor, digo el descansillo y la caja de su escalera, el hueco de su montacargas y el patio de luces, por donde tiene otro hueco, y por el fondo, al Oeste, con chimenea de ventilación, por donde tiene un hueco a la calle de San Bernardo, a la que dan dos huecos, y la terraza vola-

diza, donde está otro hueco. Su cuota es del 3,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, tomo 861, folio 2, finca 32.933, inscripción cuarta.»

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, el día veintiocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el referido piso sale a subasta por primera vez nuevamente, y por quiebra de la anterior, y por el tipo de setecientos sesenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario. 8.573-C.

Don José Luis Ruiz Sánchez Juez de Primera Instancia e Instrucción número 33.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 110/72, a instancia de doña Concepción Aguirre González, contra don José Luis Rodríguez López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, y lotes separados, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 22 de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo, y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1.

«Mitad indivisa de la finca sita en Soto del Real.—Prado llamado "Guadarrama", al sitio de su nombre de dos hectáreas 52 áreas 47 centiáreas. Linda: al Norte,

calleja de Casas Quemadas; Este, herren y cuarto de la carnicería que con esta finca forma antes una sola y previa su segregación fué vendida a don Antonio Torres Torres, y hoy en esta linde es propiedad de Constantino Sánchez Lomas y Mara Clemente Moreno; Sur, calle de San Sebastián, y Oeste, prado de herederos de Saturnino Morcillo. Esta finca forma con la que es lindera por Saliente, las parcelas 26 y 27 del polígono 3. Pertenece una mitad indivisa de esta finca a don Luis Rodríguez López, casado con doña María del Carmen Fernández Espinaco, y adquirida durante el matrimonio por compra a doña Pilar, don Francisco y don Valentín Morcillo, en escritura otorgada el 21 de junio de 1964 ante el Notario de Miraflores de la Sierra, don Nicolás Aragonés García. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 7, libro 175, folio 135, finca 611.»

Valorada en la suma de un millón quinientas catorce mil ochocientos veinte pesetas.

Lote número 2.

«Finca en Torrelodones.—Urbana.—Solar destinado a la edificación de un chalet, en término de Torrelodones, procede de la parcelación denominada "El Gasco", con fachada a las calles de Tampico y Cuernavaca. Su superficie es de 2.032 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Linda: por su frente o Norte, en línea de 38,5 metros con la calle de Tampico; derecha, entrando u Oeste, en línea de 63,50 metros con la parcela número 100; izquierda, al Este, en línea de 62,50 metros con la calle Cuernavaca, y fondo, al Sur, en línea de 28 metros con resto de la finca de que se segregó; tiene el número 99 de parcelación y está sujeta a las normas y ordenanzas del Plan de Ordenación de la finca matriz, que por razón de procedencia está gravada con cuatro servidumbres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 842, tomo 30 de Torrelodones, folio 83, finca número 1.828.»

Valorada en la suma de un millón dieciséis mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—2.347-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 227/69, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Puig Pérez, en representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Fernando Alvarez Alvarez, con domicilio en Parajua, parroquia de San Pedro de los Arcos (Oviedo), en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe:

Descripción de la finca

«Casa y huerto, en Parajua, parroquia de San Pedro de los Arcos, Concejo de Oviedo, que linda, al Sur, a cuyo punto corresponde la fachada principal de la casa, con camino público, en línea de 21 metros 90 centímetros, de los cuales seis metros 30 centímetros corresponden a la casa y el resto al huerto; por Norte, con Celedonio González, en línea de 14 metros y 30 centímetros; al Este, herederos de José González, en línea de 16 metros, y al Oeste, con el citado Celedonio González, en línea de ocho metros 20 centímetros, correspondiente a la fachada Oeste de la casa siete metros 40 centímetros y 80 centímetros al huerto.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 870, libro 351 de Oviedo, folio 69 vuelto, finca 17.354, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el 12 de septiembre próximo, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de dicha subasta el de doscientas mil pesetas, que es el señalado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de la misma.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Andrés Martínez Hidalgo.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—8.657-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido bajo el número 648 de 1971 por el Procurador señor López Hierro, en representación de don Miguel Romero Martínez contra Jesús Sánchez de la Iglesia, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

A. «Uno. Local comercial número 1 de la casa señalada con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 81 metros y 85 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la calle de Adrián Pastor, por donde tiene otra entrada, y fondo, con resto de finca de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 97, finca 9.279, inscripción segunda.»

B. «Dos. Local comercial número 2 de la casa señalada con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 51 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la casa número 45 de la misma calle; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 101, finca 9.281, inscripción segunda.»

C. «Uno. Local comercial número 1 de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Está situado en la planta baja del edificio a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 69 metros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con el resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 133, finca 9.297, inscripción segunda.»

D. «Dos. Local comercial número 2 de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 69 metros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y Este de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 137, finca 9.297, inscripción segunda.»

E. «Uno. Local comercial número 1 de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la izquierda del portal. Se compone de un local diáfano con un cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 51 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con el portal y el hueco de la escalera y con el local comercial número 2; izquierda, con la casa número 45 de la calle de Buenavista, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 173, finca 9.317, inscripción segunda.»

F. «Dos. Local comercial número 2 de la casa número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta baja del edificio, a la derecha del portal. Se compone de un local diáfano con cuarto de aseo, y ocupa una superficie aproximada de 81 metros y 85 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Buenavista, por donde tiene su entrada, y con el hueco de la escalera; derecha, entrando, con la calle de José de Cabo Palomares, por donde tiene otra entrada; izquierda, con el portal y el hueco de la escalera con el local comercial número 1, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 177, finca 9.319, inscripción segunda.»

G. «Siete. Piso tercero letra A de la casa señalada con el número 43 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Está situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra B, con el

descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con el piso tercero letra B y con la calle de Buenavista, y fondo, con la calle de Adrián Pastor. Inscrita en la Sección tercera, tomo 2.345, libro 154, folio 121, finca 9.291, inscripción segunda.»

H. «Ocho. Piso tercero letra B de la casa señalada con el número 42 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de Adrián Pastor, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 67 metros y 54 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 45 de la calle de Buenavista. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 125, finca 9.293, inscripción segunda.»

I. «Siete. Piso tercero letra A de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja derecha, entrando, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 157, finca 9.309, inscripción segunda.»

J. «Ocho. Piso tercero letra B de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista; izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 161, finca 9.311, inscripción segunda.»

K. «Siete. Piso tercero letra A de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio sin contar la baja, a la iz-

quierda, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso tercero letra B y con la calle de Buenavista; izquierda, con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la calle de José de Cabo Palomares. Inscrita en la Sección Segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 197, finca 9.320, inscripción segunda.»

L. «Ocho. Piso tercero letra B de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 67 metros y 54 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso tercero letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso tercero letra A, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz, digo de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con la casa número 45 de la misma calle. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 201, finca 9.331, inscripción segunda.»

LL. «Tres. Piso primero letra A de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso primero letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con el resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la calle de Buenavista, y fondo, con casa número 43 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 141, finca 9.301, inscripción segunda.»

M. «Cuatro. Piso primero letra B, de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 66 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso primero letra A, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la calle de Buenavista; izquierda, con el descansillo de la escalera, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo

2.345, libro 154, folio 145, finca 9.303, inscripción segunda.»

N. «Tres. Piso primero letra A de la casa señalada con el número 47 de la calle de Buenavista, con vuelta a la de José de Cabo Palomares, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la primera planta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería, y ocupa una superficie aproximada de 64 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el piso primero letra B, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con el piso primero letra B y con la calle de Buenavista; izquierda, con resto de la finca de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la calle de José de Cabo Palomares. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 181, finca 9.321, inscripción segunda.»

N. «Nueve. Piso ático letra A de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situada en la planta de ático o cuarto del edificio, sin contar la baja, a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y galería, y ocupa una superficie aproximada de 47 metros y 70 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera, con el piso ático letra B y con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa; izquierda, con la cubierta general del edificio, y fondo, con la casa número 43 de la calle de Buenavista y con el resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 165, finca 9.313, inscripción segunda.»

O. «Diez. Piso ático letra B de la casa señalada con el número 45 de la calle de Buenavista, de la ciudad de Alicante. Se halla situado en la planta de ático o cuarta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, subiendo por la escalera. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y galería, y ocupa una superficie aproximada de 47 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con el descansillo de la escalera por donde tiene su entrada, con el hueco de la escalera, con el piso ático letra A y con el patio sobre la cubierta de la planta baja; derecha, entrando, con la cubierta general del edificio; izquierda, con el patio sobre la cubierta de la planta baja y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa, y fondo, con la casa número 47 de la calle de Buenavista y con resto de la finca matriz de donde procede el solar de esta casa. Inscrita en la Sección segunda, tomo 2.345, libro 154, folio 169, finca 9.315, inscripción segunda.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintuno de agosto del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez las fincas hipotecadas que han sido descritas en las cantidades siguientes: Las descritas a las letras A y F, en ciento treinta mil pesetas, cada una; las descritas a las letras B y E, en ochenta y cinco mil pesetas, cada una; las descritas a las letras C y D, en ciento diez mil pesetas, cada una; las descritas a las letras G, H, I, J, K y L, en cien mil pesetas, cada una, y las descritas a las letras LL, M, N, Ñ y O, en noventa mil pesetas, cada una, en que fueron tasadas

en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos. Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y en pujas por separado para cada una; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el diario «El Alcázar», de Madrid, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—2.345-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 521/69, se siguen autos de mayor cuantía, a instancia de doña Josefina Eizaga Valdés, contra doña Isabel Padilla López, sobre rendición de cuentas, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

Primera.—«Vivienda letra C exterior, situada en la planta séptima, contando la baja y las de sótano, de la casa número 29 de la calle de Fuencarral de Madrid. Está distribuida en vestíbulo, varias habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tiene una superficie o extensión de 39 metros 24 decímetros cuadrados.»

Segunda.—«Vivienda letra D, exterior, situada en la planta séptima, contando la baja y los sótanos, de la casa número 29 de la calle de Fuencarral de Madrid. Ocupa una superficie de 45 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, varias habitaciones, cocina y cuarto de baño.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas noventa mil quinientas pesetas para la primera finca, y la suma de quinientas sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—8.670-C.

MARTOS

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Por el presente, en cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se anuncia que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada de declaración de estado de suspensión de pagos a favor de don Juan Francisco, don Manuel y don Juan José Montijano Estrella, con negocio explotado a nombre de «Juan Francisco Montijano y Hermanos», destinado a la venta de comestibles al por mayor (coloniales), con almacén en la localidad de Torredonjimeno y otro en la plaza de abastos de Jaén, en Peñameficat, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del deudor, a partir de dicha fecha.

Dado en Martos, a trece de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Requejo Llanos.—El Secretario.—2.298-D.

SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y promovido por el Procurador don Joaquín Lombera Arce, en representación de la Caja de Ahorros de Santander —que litiga con el beneficio legal de pobreza— se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra doña Susana Echevarría Espeleta, doña Rosaura Doallo Echevarría, don Manuel, doña María de la Concepción y don Eduardo Piqueras Doallo, en reclamación de un crédito hipotecario de 400.000 pesetas de principal, más otras 134.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en virtud de providencia dictada en dichos autos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

«Posesión en el barrio de la Magdalena de la villa de Colindres, que mide siete mil seiscientos ochenta y siete metros con veinte decímetros cuadrados, quedando dividida en dos partes, a virtud de segregaciones hechas en la matriz de donde procede, siendo sus linderos generales los siguientes: por su frente o Sur, con carretera general de Santander a Bilbao; izquierda y Oeste, terrenos de los herederos de don Manuel Revuelta y de don Manuel Uranga; derecha o Este, con calle del Carmen, parcela de don Víctor Manuel Torre Rocillo y de don Matías Sánchez Fuentecilla, y al fondo o Norte, con la misma calle del Carmen. Además, la parte del Sur, con Víctor Manuel Torre y hermanos Revuelta Rocillo. Sobre esta finca existen construidas las siguientes edificaciones: a), en el ángulo Sudoeste, y en línea de la carretera general, una bodega con una pequeña vivienda de planta baja y un piso; b), a continuación de la anterior, tres naves o lonjas, en el ángulo Sudoeste, y en la misma línea de la carretera general, una bodega de planta baja. Todo ello en la parte Sur; d), en el ángulo Nordeste, en línea con el ángulo la calle del Carmen, un chalet denominado "Villa Susana", una lonja destinada a fábrica

de salazón, una casita de planta baja destinada a vivienda y garaje. Todo esto en la parte Norte.»

Se puntualiza en la escritura que lo descrito es resto que conservan los hipotecantes después de varias segregaciones de la finca matriz, que también se describe.

Que el precio convenido en la escritura de hipoteca es el de quinientas treinta y cuatro mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Santander, el día 5 de agosto del corriente año y hora de las doce y media, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo convenido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, pudiendo cederse el remate a tercero.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Magistrado-Juez.—4.628-E.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Manuel Torres Otero, hijo de Enrique y de María Benita, viudo, de ochenta y cuatro años, natural y vecino de Los Angeles (Brión), de donde se ausentó para la Argentina en 1930, y pasa de cuarenta años sin tenerse noticias ni conocerse su paradero.

Santiago, 19 de junio de 1972.—El Magistrado-Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Celestino Gesto.—8.617-C.

1.ª 5-7-1972

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 147 de 1972 se sigue expediente sobre declaración de ausencia de Salvador Escorihuela Alós, nacido en Burjasot el día 10 de julio de 1930, a instancia de su esposa, doña María Moragues Ivars. Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—7.621-C.

y 2.ª 5-7-1972

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de ausencia de Miguel Díaz Hernández, que a instancia de doña Soledad Hernández Giménez se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad, se anuncia por medio del presente la tramitación del referido expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.038, siguientes y concordantes de la Ley de En-

juiciamiento Civil, en relación con el 181 y sus concordantes del Código Civil, haciéndose público que el referido Miguel Díaz Hernández es de estado casado con Soledad Hernández Giménez, y su último domicilio conocido fué el de avenida Primado Reig, número 24, de Valencia.

Dado en Valencia a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario, Manuel Cáceres y García Viedma.—8.131-C.

y 2.ª 5-7-1972

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (número 282 de 1971), promovidos por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don José Vicente Albero Masía y su esposa, doña Desamparados González Marco, en el que se ha acordado sacar por tercera vez, a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en dos lotes separados, y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Primer lote

Tres cuartos, equivalentes a seis áreas 24 centiáreas de tierra huerta, en término de Chiva, partida Brazo Alto; lindante: Norte, camino; Sur, Francisco Saua y José Crespo; Este, senda y acequia, y Oeste, finca que se describe seguidamente. Valorada en 56.000 pesetas.

Segundo lote

Tres cuartos, equivalentes a seis áreas 24 centiáreas de tierra huerta, en el mismo término y partida que la anterior; linda: Norte, camino; Sur, Mariano Royo; Este, finca descrita anteriormente, y Oeste, José María Alcañiz Redondo. Valorada en 56.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción de la Entidad acreedora todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 13 de junio de 1972.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—2.346-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado Municipal número 19 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 181/1972, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa

número 80 de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital, representada por el Procurador don José Granados Weil, sobre reclamación de cuarenta y siete mil ochocientas cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a la demandada doña Altigracia Mercedes Trujillo Tejada, como representante de los coherederos del piso segundo, letra A, de la casa número 80 de la calle de Núñez de Balboa de esta capital:

Piso segundo, letra A, de la casa número 80 (antes 74) A de la calle de Núñez de Balboa de esta capital; consta de vestíbulo, nueve habitaciones, dos baños y aseo de servicio, cocina, cuarto de plancha, «office», con varios armarios empotrados y terraza. Mide trescientos veinticinco metros cuadrados. Linda: Frente, al Sur, con finca del señor Macazaga, que sirve de patio y pasillo de acceso a un garaje posterior del mismo señor y al que abre siete huecos; izquierda, al Oeste, con calle Núñez de Balboa, donde abre un hueco; derecha, al Este, con finca del señor Macazaga, donde abre cuatro huecos, y fondo, al Norte, con finca de dicho señor Macazaga, patio de luces, caja de escalera principal y de servicio y el piso letra B. Lleva anejo un cuarto de desaho-

go en el semisótano, señalado con el número 18.

Estos bienes han sido valorados en la suma de ochocientas cuarenta mil pesetas, que sirven de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas del día 1 de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, 10, 3.º, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha suma; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin ser destinado a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad se encuentran unidos a autos y éstos de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, sin tener derecho a ningún otro título y con el que deberán conformarse.

Y para que conste y su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Eulogio García Fernández.—El Secretario.—8.671-C.

EDICTOS

Juzgados militares

José Luis Rodríguez Baena, hijo de Juan y de Anselma, natural de Madrid, comparecerá en la Caja de Recluta número 113, Madrid, ante el Juez instructor don José González Roldán, para notificación de acuerdo auditoriado de fecha 19 de febrero de 1971, en el que se le declara sin responsabilidad en el expediente que por presunta falta de concentración se le instruye en este Juzgado.

Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez instructor, José González Roldán.—(6.174.)

*

Rafael Pérez Cartes, hijo de Rafael y de Adelina, natural de San Juan del Puerto (Huelva), comparecerá en la Caja de Recluta número 113, Madrid, ante el Juez instructor don José González Roldán, para notificación del acuerdo auditoriado de fecha 19 de febrero de 1971, en el que se le declara sin responsabilidad en el expediente que por presunta falta de concentración se le instruye en este Juzgado.

Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez instructor, José González Roldán.—(6.173.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vilafranca del Penedés (Barcelona).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 15 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Vilafranca del Penedés (Barcelona), con un presupuesto de contrata base de licitación importante 7.004.365,42 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, Jaime Quera Bonal, S. L., de Barcelona, calle Mallorca, 305, por la cantidad de pesetas 5.936.000, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 15,252851 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 285.624 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda, o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—4.590-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos repuestos para vehículos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de repuestos diversos para vehículos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente: T. P. 71/72-101.

Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos para vehículos, varias marcas, por un importe límite total de 48.481.850 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será el 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentar aval bancario deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referen-

cias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado antes de las doce horas del día 1 de agosto próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 7 de agosto, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. —4.600-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan, con destino a la Jefatura de Intendencia.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Intendencia de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

8.000 camisas tergal, modelo Legionario, al precio límite de 215 pesetas.